

Segundo.—Excluir del concurso por haber presentado la solicitud fuera del plazo reglamentario a don Rafael Carrascal Martínez.

Tercero.—Se concede un plazo de quince días para que los concursantes excluidos provisionalmente puedan completar su documentación, entendiéndose que si no lo hacen en el plazo indicado serán archivadas sus instancias sin más trámite, no surtiendo, por tanto, efecto alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Química Física (1.ª y 2.ª) y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 11 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Física (1.ª y 2.ª) y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1966 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, 12, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se admite la renuncia de don José Luis Moralejo Álvarez a tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lingüística y Literatura latinas», de las Universidades de Granada y Sevilla.*

Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo.

Esta Dirección General ha resuelto aceptar la renuncia de don José Luis Moralejo Álvarez al derecho a concurrir al concurso-oposición anunciado por Ordenes ministeriales de 18 de octubre de 1967 y 20 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del

Estado» de 7 de noviembre de 1967 y 11 de diciembre de 1968), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesores agregados de «Lingüística y Literatura latinas», de las Universidades de Granada y Sevilla, que le fué reconocido por Resolución de esta Dirección General de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre y 12 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Telefonista de segunda.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y la Comisión Liquidadora de Organismos, convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Telefonista de segunda, vacante en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, con destino en el Centro Experimental Económico Agrario «La Mayorra», Caleta de Vélez (Málaga).

Bases del concurso-oposición.

#### I. Normas generales

1. Se convoca a concurso-oposición una plaza de Telefonista de segunda de la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotada en el presupuesto de gastos de este Organismo con el sueldo anual de 18.000 pesetas, más una gratificación complementaria anual de 9.600 pesetas, dos mensualidades extraordinarias del sueldo anual y las gratificaciones especiales que procedan por dedicación única y exclusiva y rendimiento u otras reglamentarias.

2. El puesto de trabajo de esta plaza corresponde al Centro Experimental Económico Agrario «La Mayorra», Caleta de Vélez (Málaga).

3. Este concurso-oposición tendrá lugar en Madrid.

#### II. Requisitos

4. Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles que en la fecha en que expira el plazo de recepción de instancias hayan cumplido dieciocho años y no los cuarenta, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carecer de antecedentes penales; no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Corporación Pública u Organismos Autónomos. En caso de ser mujer haber cumplido el Servicio Social o, en otro caso, haberles sido concedida la exención del cumplimiento.

#### III. Instancias y documentos anejos

5. Los participantes al concurso-oposición deberán presentarse inicialmente:

a) Instancia, formulada por el interesado, dirigida al excelentísimo señor Secretario de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, expresando además que reúne todos y cada uno de los requisitos